

Panamericana Trans, Sociedad Limitada. — Calle Groenlandia, número 2, local 2, 28909 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Quijote IV Centenario, Sociedad Cooperativa”, la cantidad de 3.624,49 euros en concepto de impago de portes.

Panamericana Trans, Sociedad Limitada. — Calle Groenlandia, número 2, local 2, 28909 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Quijote IV Centenario, Sociedad Cooperativa”, la cantidad de 2.703,10 euros en concepto de impago de portes.

Panamericana Trans, Sociedad Limitada. — Calle Groenlandia, número 2, local 2, 28909 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don Javier Zambrano Quiroz la cantidad de 2.605,38 euros en concepto de impago de portes.

Panamericana Trans, Sociedad Limitada. — Calle Groenlandia, número 2, local 2, 28909 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don Javier Zambrano Quiroz la cantidad de 2.736,53 euros en concepto de impago de portes.

Panamericana Trans, Sociedad Limitada. — Calle Groenlandia, número 2, local 2, 28909 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de tres contratos de transporte por falta de pago a don Javier Zambrano Quiroz. La Junta Arbitral se declara incompetente.

Soma Encofrados y Forjados, Sociedad Limitada. — Calle Oviedo, número 14, bajo 4, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Cooperativa de Transportes de Mercancías en Automóviles (COT-MA) la cantidad de 3.150,55 euros en concepto de impago de portes, 92,63 euros de intereses legales de demora, más 125,22 euros por gastos bancarios de devolución.

Soma Encofrados y Forjados, Sociedad Limitada. — Calle Oviedo, número 14, bajo 4, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Cooperativa de Transportes de Mercancías en Automóviles (COT-MA) la cantidad de 3.150,55 euros en concepto de impago de portes, 92,63 euros de intereses legales de demora, más 125,22 euros por gastos bancarios de devolución.

Soma Encofrados y Forjados, Sociedad Limitada. — Calle Oviedo, número 14, bajo 4, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Cooperativa de Transportes de Mercancías en Automóviles (COT-MA) la cantidad de 3.150,55 euros en concepto de impago de portes, 92,63 euros de intereses legales de demora, más 125,22 euros por gastos bancarios de devolución.

Amentex Distribución y Comercialización, Sociedad Limitada. — Calle Mieses, número 2, 28220 Majadahonda (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seytra Logística Ibérica, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.665,70 euros en concepto de impago de portes, más 82,81 euros de intereses legales de demora.

Pascual Díaz Gómez. — Calle Pilar Miró (chalé), número 20, 28907 Getafe (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Aljoser, Sociedad Limitada” (Mudanzas y Guardamuebles), la cantidad de 1.368,80 euros en concepto de impago de portes, más 50,44 euros de intereses legales de demora.

### ANEXO III

*Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral*

Jesse & James Desgn, Sociedad Limitada. — Calle Consejo de Ciento, número 329, 2, 2, 08007 Barcelona. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 4.864,76 euros en concepto de impago de portes, 849,60 euros de intereses legales de demora, más 14,20 euros por gastos de devolución bancarios.

Quimielectric, Sociedad Limitada. — Polígono industrial “Riera del Moi”, naves 17 y 18, Canravella, números 10-12, Molins de Rei

(Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Trans(x)Tar, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.441,79 euros en concepto de impago de portes, 81,05 euros de intereses legales de demora, 45,51 euros por gastos de devolución bancarios y 23,35 euros por gastos de burofax.

Tourline Express España, Sociedad Anónima. — Polígono industrial “Pedrosa”, calle C, naves números 36-40, 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Tokio Marine Europe Insurance Limited” la cantidad de 105,75 euros en concepto de extravío de mercancías, más 1,84 euros de intereses legales de demora.

Tourline Express España, Sociedad Anónima. — Polígono industrial “Pedrosa”, calle C, naves números 36-40, 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Tokio Marine Europe Insurance Limited” la cantidad de 19,13 euros en concepto de extravío de mercancías, más 0,33 euros de intereses legales de demora.

Tourline Express España, Sociedad Anónima. — Polígono industrial “Pedrosa”, calle C, naves números 36-40, nave, 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Tokio Marine Europe Insurance Limited” la cantidad de 261 euros en concepto de extravío de mercancías, más 4,54 euros de intereses legales de demora.

JF Formularios, Sociedad Anónima Laboral. — Calle Agricultura, número 21, 08840 Viladecans (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Trans(x)Tar, Sociedad Limitada”, la cantidad de 2.169,81 euros en concepto de impago de portes, 86,41 euros de intereses legales de demora, 51,40 euros por gastos de devolución bancarios y 23,35 euros por gastos de burofax.

Servicios y Arrastres Maravillas, Sociedad Limitada. — Carretera de Lodosa, número 53, 32587 Mendavia (Navarra). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Somatrans Arganda, Sociedad Limitada”, la cantidad de 951,20 euros en concepto de impago de portes, 34,40 euros de intereses legales de demora, más 69,07 euros por gastos de devolución bancarios.

Transportes Jesús Garrido, Sociedad Limitada. — Calle San Antonio, número 10, bajo B, 19180 Marchamalo (Guadalajara). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transpérez, Sociedad Limitada”, la cantidad de 928 euros en concepto de impago de portes.

(03/27.359/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 14 de julio de 2009, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de la notificación de vista oral correspondiente a la celebración de arbitraje en materia de transporte, que se relaciona en el Anexo adjunto (Ed. 54/09).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la vista oral que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda que se publique el anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

### ANEXO I

Reclamada: “TNT Express Worldwide Spain, Sociedad Limitada”.  
Último domicilio conocido: Avenida Bruselas, número 6, edificio “Altamar”, 28108 Alcobendas (Madrid).

Citación para vista oral: Vista oral el día 22 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas, en la calle Orense, número 60, 28020

Madrid. Reclamación presentada por doña María del Rosario Saavedra Ramiro, por incumplimiento de contrato de transportes.

(03/27.634/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 16 de julio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Acondicionamiento de la travesía de Torres de la Alameda en la carretera M-220 (Madrid)".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: A. Contratación.
  - c) Número de expediente: 06-CO-00007.4/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: De obras.
  - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la travesía de Torres de la Alameda en la carretera M-220 (Madrid).
  - c) Lotes: ...
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 377.740,76 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 16 de julio de 2009.
  - b) Contratista: "Trabajos Bituminosos, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 259.859,59 euros.
    - IVA: 41.577,53 euros.
    - Importe total de adjudicación: 301.437,12 euros.

Madrid, a 16 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Orden de 10 de julio de 2007), la Jefe del Área de Contratación Adjunta, Carmen González de la Rivera Grandal.

(03/25.855/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.**

Resolución de 12 de agosto de 2009, por la que se amplía el plazo para la presentación del concurso de "Ideas para la ejecución de la campaña de publicidad del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, PRIMA 2008-2011", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid el 5 de agosto de 2009.

En el punto 8. Presentación de ideas, apartado a) Fecha límite de presentación, donde dice: "24 de agosto de 2009, hasta las catorce horas"; debe decir: "18 de septiembre de 2009, hasta las catorce horas".

Asimismo, en el punto 9. Solicitud de aclaración, apartado d), donde dice: "A partir del 31 de agosto el Jurado podrá citar individualmente a los concursantes para la exposición de las aclaraciones que resulten necesarias"; debe decir: "A partir del 25 de septiembre, el Jurado podrá citar individualmente a los concursantes para la exposición de las aclaraciones que resulten necesarias".

En Madrid, a 12 de agosto de 2009.—El Consejero-Delegado, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/3.208/09)

## Consejería de Sanidad

### AGENCIA "PEDRO LAÍN ENTRALGO" PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Corrección de errores de la Resolución de 22 de julio de 2009, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, por la que se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro denominado «Suministro de "software" específico y de una plataforma con servicios de dinamización para la formación "on-line" del programa de receta electrónica para el personal sanitario mediante el desarrollo, ejecución e impartición de cursos específicos de formación "on-line"»

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, correspondiente al día 11 de agosto de 2009, páginas 51 y 52 (número inserción 01/2.958/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 51, segunda columna, apartado 7. "Requisitos específicos del contratista".

- Donde dice: "Acreditación de la solvencia económica y financiera. Criterios de selección: Dicha cifra de negocios deberá duplicar el importe de licitación del contrato que se pretende celebrar en cada uno de los tres últimos ejercicios".
- Debe decir: "Acreditación de la solvencia económica y financiera. Criterios de selección: Dicha cifra de negocios deberá duplicar el importe de licitación del contrato que se pretende celebrar en cada uno de los dos últimos ejercicios".

(03/27.909/09)

## Consejería de Sanidad

### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 10 de julio de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del lote XVI "Vacuna frente a virus de papiloma humano", del suministro denominado PA 05/08 TA "Adquisición de vacunas para la campaña de vacunación infantil y del adulto del año 2009: 16 lotes".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
  - c) Número de expediente: PA 05/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Este contrato tiene por objeto la adquisición de 1.239.265 dosis de vacunas en 16 lotes para el programa de vacunación infantil y del adulto del año 2009, así como el soporte técnico necesario para la vacunación.
  - c) Publicaciones: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 27 de enero de 2009 y "Boletín Oficial del Estado" de fecha 29 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 30.881.517,90 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 10 de julio de 2009.
  - b) Nacionalidad: Española.